



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DON EDUARDO ORTIZ VALENZUELA COMO AUXILIAR GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3929

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 130 del 24/11/2017, de la Directora de Administración y Finanzas.

Decreto Alcaldicio N. 4290 del 20/11/2017 mediante el cual se aprueba Licencia Médica por 15 días al Señor Alcalde Felipe Aylwin Lagos, desde el 20/11/2017 al 04/12/2017.

La instrucción del Señor Alcalde (S) don Ulises Aedo Valdes con fecha 27/11/2017, en la que autoriza se prorroguen los nombramientos a Contrata para el año 2018, basándose en el principio de continuidad de Servicio por ausencia del Alcalde titular según señala Decreto Alcaldicio respectivo.

El Decreto Alcaldicio 6773 de fecha 31 de Diciembre 2013 que aprueba el nombramiento de Don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**, hasta el 31 de Diciembre 2014.

El Decreto Alcaldicio 6098 de fecha 28/11/2014 que aprueba el nombramiento de Don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**, hasta el 31 de Diciembre 2015.

Decreto Alcaldicio N° 8079 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Auxiliar grado 16° E.M. a don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**.

Decreto Alcaldicio N° 2257 del 30/06/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Auxiliar grado 16° E.M. a don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**.

Decreto Alcaldicio N° 3596 del 28/10/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata, Auxiliar grado 16° E.M. a don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**.

El Decreto Alcaldicio N. 3927 del 29/11/2016, mediante el cual se nombra a Contrata a Don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA** para el año 2017.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **AUXILIAR**.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Don **EDUARDO ORTIZ VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **AUXILIAR**, Grado **16°** en la EMS, desde el **01 de Enero de 2018**, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del **31 de Diciembre de 2018**, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Obras Municipales, asignándole funciones de Conductor.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

